



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025**

“ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO” ID N° 474660

En la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPREDAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la *Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPREDAD, designados por **Resolución SEPREDAD N° 387** de fecha 19 de agosto de 2025, el cual queda integrado por los siguientes funcionarios: Claudia Verónica Chica de Bogado, Rubén Darío Cristaldo Miranda, Gloria Catalina Domínguez Salcedo y Carlos Humberto Zarza Paredes; en ese sentido, se procede a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO” ID N° 474660**, a ser imputado en el Objeto de Gasto 542 “Adquisiciones de Equipos de Oficina” del presupuesto asignado a la SEPREDAD para el Ejercicio Fiscal 2025.

La evaluación se realiza de acuerdo a los siguientes procesos:

ANTECEDENTES RELEVANTES:

1. Copia de la Resolución SEPREDAD N° 133 de fecha 28 de marzo de 2025 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025*”. Fs. 01 - 04.
2. Dictamen Técnico de fecha 16 de setiembre de 2025 elaborado por el área requirente de la licitación. Fs. 08.
3. Dictamen DGAF/SEPREDAD N° 03/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, por el cual se justifica el proceso no planificado en el PAC del Ejercicio Fiscal 2025. Fs. 09.
4. Dictamen DGAF/DA/UOC de fecha 23 de setiembre de 2025, por el cual se realiza la justificación de la obtención del precio de referencia establecido. FS. 20 – 22.
5. Pliego de Bases y Condiciones – Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “Adquisición de Reloj Marcador Biométrico” ID N° 474660. Fs. 23 - 60.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1239/2025, de fecha 25 de setiembre de 2025. Fs. 61.
7. Copia de Memorándum DGAF/DA/UOC N° 37/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025, referente a la autorización para inicio de tramites de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “Adquisición de reloj marcador biométrico” ID N° 474660. Fs. 62.
8. Dictamen DGAJ N° 138/2025, de fecha 30 de setiembre de 2025, en el cual se manifiesta que dicha dependencia considera viable proseguir con los trámites administrativos correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “*Adquisición de reloj marcador biométrico*” ID N° 474660. Fs. 63 - 65.

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

9. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 495 de fecha 02 de octubre de 2025 “*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO” ID N° 474660, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SUS ANEXOS*”. Fs. 66 - 68.
10. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 199 de fecha 07 de mayo de 2025 “*POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 133 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025*”. Fs. 69 - 71.
11. Nota DGAF/DA/UOC N° 64/2025 de fecha 02 de octubre de 2025 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la cual solicitan la difusión del proceso licitatorio referenciado. Fs. 72.
12. Nota DGAF/DA/UOC N° 70/2025 de fecha 08 de octubre de 2025 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la cual se aplica retención sobre la difusión de la convocatoria referenciada y en efecto, se realiza modificaciones en el PBC. Fs. 105.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento a las disposiciones legales y procedimentales establecidos para los procesos de compras públicas en la República del Paraguay, establecidos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y reglamentaciones vigentes, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE, en el siguiente criterio:

1. ACTO DE APERTURA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025

- **ID:** N° 474660
- **Nombre de la licitación:** “ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO”
- **Procedimiento de contratación:** Menor Cuantía Nacional
- **Observaciones insertas al momento de la apertura:** no se verifica observación alguna
- **Participantes:**

- **Por SEPRELAD:** Presidió el acto, Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala, Director General de Administración y Finanzas, con la participación de la Lic. Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa; Abg. Leticia Beatriz Guerrero Segovia, Jefa Interina del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

- **Oferentes participantes:**

1. AYCOM S.R.L.

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada, conforme a lo establecido en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, al respecto se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	
REQUISITOS DOCUMENTALES	AYCOM S.R.L.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE Fs. 115 - 117
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE Fs. 113 - 114
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1866988 Fs. 106 - 109
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1866988 Fs. 106 - 109
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1866988 Fs. 106 - 109

OBSERVACIÓN: Conforme a la verificación realizada sobre documentos de carácter sustancial en el cuadro precedente, se constata que el oferente cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial.

3. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024, se ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos, conforme al detalle que se indica a continuación:

3.1. Por Nota UIF–C.E.O. N° 36/2025, a la empresa **AYCOM S.R.L.**, de fecha 28 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	SI, CUMPLE
2	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).	SI, CUMPLE

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

3	Catálogo de producto ofertado.	SI, CUMPLE
4	Declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas y que serán entregados dentro del plazo de entrega establecido.	SI, CUMPLE
5	Documento que acredite que el oferente es fabricante y/o representante oficio y/o distribuidor autorizado para el Paraguay de los productos ofertados.	SI, CUMPLE
6	Currículum de 2 técnicos, con sus respectivos certificados por la marca ofertada.	SI, CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	SI, CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	SI, CUMPLE

4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentados por el oferente, según el siguiente detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	AYCOM S.R.L.
Certificado de cumplimiento con la seguridad social **	CUMPLE Fs. 153
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario **	CUMPLE Fs. 154
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1866988 Fs. 106 - 109
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE Fs. 110

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	AYCOM S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	CUMPLE Fs. 162 - 179

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	AYCOM S.R.L.
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales, que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Fs. 127- 151

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	AYCOM S.R.L.
Catálogo de producto ofertado	CUMPLE Fs. 160 - 161

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas y que serán entregados dentro del plazo de entrega establecido	CUMPLE Fs. 152
Documento que acredite que el oferente es fabricante y/o representante oficio y/o distribuidor autorizado para el Paraguay de los productos ofertados.	CUMPLE Fs. 159
Currículum de 2 técnicos, con sus respectivos certificados por la marca ofertada.	CUMPLE Fs. 155 - 158

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo y los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA:

Se realizó la verificación aritmética de la oferta, multiplicando el precio unitario por la cantidad solicitada. No se detectaron errores en el cálculo presentado por el oferente.

Ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	AYCOM S.R.L.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Reloj marcador biométrico	Unidad	4	12.620.000	50.480.000
TOTAL GENERAL					50.480.000

6. ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024: "Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ... 2). Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 6.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria: **CUMPLE**
- 6.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:
- 6.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Se procede a evaluar la menor oferta presentada por la empresa **AYCOM S.R.L.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

6.3.1. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Ítem	Descripción del ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario referencial del llamado	AYCOM S.R.L.	
					Precio unitario ofertado	% de variación
1	Reloj marcador biométrico	Unidad	4	12.628.500	12.620.000	-0,07

Tras la verificación del precio unitario ofertado se constató que el mismo no se encuentra situado por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

6.3.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, analizando los siguientes aspectos:

- 6.3.2.1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**
- 6.3.2.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley 7021/22. (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 154/2025): **CUMPLE.**
- 6.3.2.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 154/2025): **CUMPLE.**
- 6.3.2.4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN: Se verifica que la empresa **AYCOM S.R.L.**, no ha recibido amonestaciones. Se inserta captura de pantalla extraído del SICP:

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Búsqueda de Amonestados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha:		Fecha hasta:	
Ruc:	80023045-0	Razón social:	

Buscar **Limpiar**

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

6.3.3. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas del reloj biométrico ofertado, mediante el análisis del catálogo presentado y su contraste con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Como resultado de dicha verificación, se concluye que el equipo **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a lo establecido en el Memorándum DGITI N° 30/2025, emitido por la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación, el cual forma parte integrante del presente informe.

6.3.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 6.3.4.1. Demostrar la experiencia en venta de reloj marcador biométrico, con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año: **CUMPLE**
- 6.3.4.2. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN: realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **AYCOM S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la experiencia requerida.

6.3.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 6.3.5.1. Catálogo del producto ofertado acompañado de las Especificaciones Técnicas donde describe el ítem ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado: **CUMPLE**
- 6.3.5.2. Declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas y que serán entregados dentro del plazo de entrega establecido: **CUMPLE**

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

6.3.5.3. Documento que acredite ser fabricante y/o representante oficial y/o distribuidor autorizado para el Paraguay de equipos ofertados: **CUMPLE**

6.3.5.4. El oferente debe poseer como mínimo 2 técnicos certificados de la marca ofertada: **CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **AYCOM S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la capacidad técnica solicitada.

6.3.6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procedió a la verificación de la capacidad financiera, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- **Ratio de liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total. No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres ejercicios fiscales.
- **Rentabilidad:** (Utilidad Neta / Activo Total) x 100. El promedio en los tres ejercicios fiscales no debe ser negativo.

En caso de que en alguno de los ejercicios el Pasivo sea igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se tendrá por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

C						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	1.972.189.605	2.114.870.637	2.261.135.237	3.057,22	1.019,07	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Pasivo Corriente	650.329	126.483.712	286.218.888				
Ratio de Liquidez	3.032,60	16,72	7,90				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	650.329	126.483.712	286.218.888	0,19	0,06	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Activo Total	1.974.098.696	2.116.779.828	2.263.044.328				
Ratio de Endeudamiento	0,00	0,06	0,13				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
(Utilidad Neta/	90.643.424	107.491.073	94.020.497	13,82	4,61	El promedio en los años 2022, 2023 y 2024 no deberá ser negativo	CUMPLE
Activo Total) x 100	1.974.098.696	2.116.779.828	2.263.044.328				
Ratio de Rentabilidad	4,59	5,08	4,15				

CONCLUSIÓN: Realizado el análisis de las documentaciones presentadas por la empresa **AYCOM S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **AYCOM S.R.L.** no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. Se inserta captura de pantalla extraído del SICP:

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc: 80023045-0

Razón social:

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

8. JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (IEO):

Se señala que el equipo de funcionarios que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), además de las funciones propias inherentes al citado Comité, desarrolla también otras funciones regulares que incluyen viajes, capacitaciones, reuniones de trabajo con autoridades nacionales e internacionales y diversos compromisos previamente asumidos. Estas circunstancias han motivado principalmente la extensión del plazo para la elaboración y el proceso de verificación del Informe de Evaluación de Ofertas (IEO).

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el Art. 55 *Adjudicación*, de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” que copiada textualmente dice: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” (...)

Por lo tanto, considerando el marco legal transcripto, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO” con ID N° 474660 a la firma **AYCOM S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) 80023045-0, por cumplir con las especificaciones técnicas, la capacidad financiera, la capacidad técnica, experiencia y las condiciones legales del llamado, por un monto total de guaraníes cincuenta millones cuatrocientos ochenta mil (G. 50.480.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Reloj marcador biométrico	Unidad	4	ZK TECO	China	12.620.000	50.480.000
TOTAL							50.480.000

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Culminada la evaluación realizada, y como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en un solo tenor y a un solo efecto y, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer. Es nuestro informe.

Jefa de Departamento MECIP

Funcionario de la Dirección General de
Supervisión y Regulaciones

Funcionaria de la Dirección General de
Supervisión y Regulaciones

Funcionario de la Dirección General de
Administración y Finanzas



VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»